



Calendario PUERTAS ABIERTAS

Escuelas infantiles públicas

ESCUELA INFANTIL CIGÜEÑA MARÍA
24 de Marzo, 16.30 h / 18 de Abril, 11.30 h
ESCUELA INFANTIL ASERRÍN ASERRÁN
26 de Marzo, 16.15 h / 1 de Abril, 16.15 h
ESCUELA INFANTIL LA MARAZUELA
27 de Marzo, 16.30 h / 16 de Abril, 16.30 h
ESCUELA INFANTIL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
30 de Marzo, 16 h / 17 de Abril, 16 h

Escuelas infantiles Privadas

Alegría
Bebin
British Prince School
British School Las Rozas
Cabás
Caperucita Roja
Chiquitín
Colores
Educamundo
La Torre Rosa

PREVIA CITA

Little Duck
Logos Nursery
School
Lullaby
Monerozas 06
Nemomarin
Parchis Montessori S.
Peques
Pequeños Astronautas
Yellow Stone


+INFO

En cualquiera de los centros públicos, concertados y/o privados de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato en horario lectivo

En la Sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización de Las Rozas (SAE)
C/Camino del Caño, 2
Teléfono: 91 757 99 00
concejaliaeducacion@lasrozas.es

En la pagina web del Ayuntamiento www.lasrozas.es


En la DAT-Dirección Área Territorial Madrid-Oeste
Comunidad de Madrid
Ctra. de la Granja, nº 4. Collado Villalba.
Telf. 91 856 25 00



Proceso ESCOLARIZACIÓN de Las Rozas 2020/2021

Escuelas
Infantiles
Públicas

LAS ROZAS
AL COLE



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL 15 AL 29 DE ABRIL DE 2020

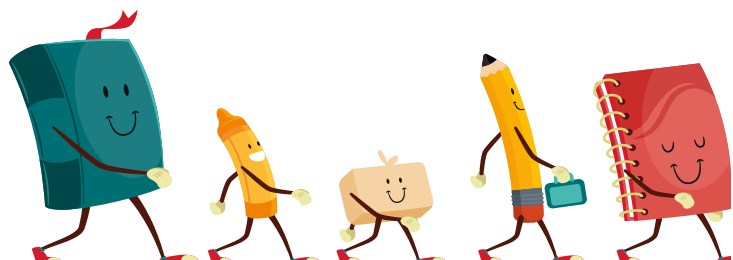
en el centro elegido en primera opción o de forma telemática



Información útil para las familias

Escuelas
infantiles
públicas
gratuitas

- ▶ Pueden solicitar de forma presencial o telemática, plaza en las 4 Escuelas Infantiles de la Red Pública de Educación Infantil de Las Rozas, "Cigüeña María" (zona centro), "Aserrín Aserrán" (zona Európolis), "La Marazuela" (zona Marazuela) y "Juan Ramón Jiménez" (zona Cantizal) las familias con hij@s cuyas edades correspondan a la primera etapa de Educación Infantil (0 a 3 años), que residan en el municipio y/o en la Comunidad de Madrid, nacidos o cuyo nacimiento se prevea para fecha anterior al 1 de enero de 2021.
- ▶ El horario base de las escuelas es de 9,00 a 16,00 horas. Existe horario ampliado por tramos de media hora hasta un total de hora y media, tanto por la mañana, como por la tarde.
- ▶ Se presentará una única solicitud en la escuela elegida en primera opción pudiendo reflejar en la misma solicitud al resto, por orden de preferencia.
- ▶ La solicitud debe ser cumplimentada y firmada por ambos padres del alumno.
- ▶ Los alumnos ya escolarizados en una escuela pública podrán presentar solicitud de admisión para otra, manteniéndose su plaza anterior.
- ▶ No se incluirán en el proceso de admisión las solicitudes entregadas fuera de plazo.
- ▶ Las listas definitivas, para el grupo correspondiente al nivel de 0-1 año, podrán incluir niños cuyo nacimiento esté previsto para una fecha anterior al día 1 de enero de 2021, **señalando su condición de no nacido**.
- ▶ Las listas de no admitidos del Servicio de Apoyo a la Escolarización de Las Rozas estarán formadas sólo por aquellos niñ@s, que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros que solicitaron en periodo ordinario.
- ▶ Ningún niñ@ admitid@ podrá ser matriculad@ SI NO HA NACIDO, pasando a la lista de espera en el lugar que le corresponda por su puntuación.



Criterios de baremación

1. Situación laboral de los padres o tutores

Los niños cuyos padres se encuentren en alguna de las siguientes situaciones..... 5 puntos

- Padres o tutores trabajando ambos a jornada parcial o completa.
- Un solo progenitor responsable del niño que trabaje a jornada parcial o completa.

2. Situación económica-familiar

2.1. Ingresos familiares:

Renta per cápita

hasta 1.811,00 €	5 puntos
de 1.811,01 € hasta 3.343,00€	4,5 puntos
de 3.343,00 € hasta 4.876,00€	4 puntos
de 4.876,00€ hasta 6.409,00€	3,5 puntos
de 6.409,01 € hasta 7.941,00€	3 puntos
de 7.941,00 € hasta 9.473,00€	2,5 puntos
de 9.473,00 € hasta 11.005,00€	2 puntos
de 11.005,00 € hasta 12.538,00€	1,5 puntos
de 12.538,00 € hasta 14.070,00€	1 punto
de 14.070,00 € hasta 15.660,00€	0,5 puntos

2.2. Existencia de hermanos matriculados en la Escuela Infantil 2 puntos

2.3. Existencia de padres o tutores que trabajen en el centro para el que se solicita plaza. 0,5 puntos

2.4. Si otro hermano solicitante, ya nacido, obtiene plaza en la misma convocatoria 1 punto

2.5. Situación de familia numerosa

Categoría General.....	2 puntos
Categoría Especial.....	3 puntos

2.6. Niño solicitante de plaza en situación de acogimiento familiar o adopción..... 1 punto

2.7. Niño solicitante de plaza nacido o que vaya a nacer de parto múltiple 1 punto

2.8. Condición reconocida de minusvalía (con un grado igual o superior al 33%) de los padres, tutores o hermanos del alumno 1 punto

3. Domicilio familiar o laboral en el Municipio de Las Rozas de Madrid

En el municipio donde se ubica el centro 3 puntos

En otro municipio de la Comunidad de Madrid distinto a Las Rozas..... 1 punto

4. Situación social

Sólo podrá obtenerse puntuación por una de las situaciones descritas en este apartado:

- Por situaciones socio-familiares, debidamente justificadas y previo dictamen de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Rozas, no especificadas en este baremo, acordadas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización, que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización hasta 2 puntos
- Por otras situaciones no previstas en este baremo, debidamente justificadas y acordadas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización. El punto de libre disposición acordado por cada una de las escuelas infantiles es:

Haber quedado en la lista de espera de admisión en periodo ordinario el curso anterior y/o poseer la condición de hermano de antiguo alumno del centro para el que se solicita plaza (válido en las 4 escuelas infantiles públicas) hasta 1 punto

Fechas a tener en cuenta

- 21 de mayo** Listas provisionales de admitidos y excluidos en el centro elegido en primera opción.
- 22, 25 y 26 de mayo** Reclamaciones a las listas provisionales en la escuela infantil
- 10 de junio** Listas definitivas de admitidos y excluidos.
- A partir del 11 de junio** Proceso extraordinario de admisión.
- Del 15 al 29 de junio** Plazo de matrícula.



RECUERDA

▶ No hace falta certificado de empadronamiento, así que evita colas y desplazamientos innecesarios: la Administración lo comprueba directamente (no olvides autorizarlo en el formulario de la solicitud).

